



DECRETO Nº 10663 / 2017

ARICA, 21 de Julio de 2017.-

## **VISTOS:**

- 1. La Solicitud de Patente de VENTAS Y SERVICIOS RICHARD ALCOTA LIMITADA.
- 2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. № 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
- 3. El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1.980
- 4. El Decreto Alcaldicio № 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo № 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## **CONSIDERANDO:**

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

## **DECRETO:**

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	2-17913				^	·	
Actividad Económica	VENTA VESTUARIO, ZAPATILLAS, INSTRUMENTOS				/\		
	MUSICALES				/ \		
	SERVICIOS DE PRODUCCION ARTISTICA Y MUSICAL				1		
Clasificación	Comerciales Enroladas				1		
Dirección Comercial	MANUEL BAQUEDANO 635 LOCAL 68						
Nombre del Contribuyente	VENTAS Y SERVICIOS RICHARD ALCOTA LIMITADA				1		
Rut	76728764-K						
Dirección Particular	PJE JOSE GREGORIO ARGOMEDO 838						
Correo electrónico	Celular/Fono						
Fecha de Solicitud	13/06/2017	Otorgación №	2-17913	Fecha	15/06/2	15/06/2017	

- 2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
- 3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden del Alcalde"

BENEDICTO COLINA AGRIANO

FINADIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

CCG/BCA/MGP/MCC/srr

CARLOS CASTILLO

CARIOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDIA

Rafael Sotomayor Nº 415/ Fonos 2206906-2206988

